



MENDOZA, 1 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4782/12 (2 CUERPOS), en el que obran las resoluciones nros. 338/13-C.S., 339/13-C.S., 340/13-C.S., 341/13-C.S., 342/13-C.S., 343/13-C.S., 344/13-C.S. y 345/13-C.S., que en sus artículos 1º aprueban el concurso con carácter efectivo de OCHO (8) cargos Categoría 7 - Tramo Inicial - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento dependiente de la Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de cada una de las citadas resoluciones, se designan en los cargos y funciones correspondientes al referido concurso a los ocho (8) primeros postulantes presentados, según el orden de méritos establecido oportunamente: Sr. Héctor Miguel YANQUEZ MENDOZA; Sr. José Santiago SURA; Sr. Claudio Maximiliano CÓSERES; Sr. Guido Andrés HERRERA; Sr. Omar Darío MELZI CASTRO; Sr. Jerónimo Rodrigo REY; Sr. Edgardo Jesús ZAVARONI y Srta. Patricia Ruth CAPERÓN.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de los mencionados agentes, a los efectos de la eficacia de las designaciones efectuadas, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de cada una de las mencionadas resoluciones.

Que la Srta CAPERÓN no registra situación de revista en esta Universidad, por lo que deberá tramitarse el alta temprana en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con 48 horas de antelación a la fecha de designación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar el UNO (1) de agosto de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de los agentes que a continuación se detallan, en el cargo y funciones en las que han sido designados con carácter efectivo:

Sr. Héctor Miguel YANQUEZ MENDOZA (M.I. 18.745.473 – Legajo nº 27.941) resolución nº 338/13-C.S.

Sr. José Santiago SURA (M.I. 12.726.047 – Legajo nº 28.978) resolución nº 339/13-C.S.

Sr. Claudio Maximiliano CÓSERES (M.I. 23.887.250 – Legajo nº 28.977) resolución nº 340/13-C.S.

Sr. Guido Andrés HERRERA (M.I. 32.377.274 – Legajo nº 30.137) resolución nº 341/13-C.S.

Sr. Omar Darío MELZI CASTRO (M.I. 28.399.180 – Legajo nº 28.102) resolución nº 342/13-C.S.

Sr. Jerónimo Rodrigo REY (M.I. 18.162.468 – Legajo nº 28.104) resolución nº 343/13-C.S.

Sr. Edgardo Jesús ZAVARONI (M.I. 13.912.663 – Legajo nº 30.136) resolución nº 344/13-C.S.

ARTICULO 2º.- Fijar el CINCO (5) de agosto de 2013 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Srta. Patricia Ruth CAPERÓN (M.I. 23.536.265), a los efectos de la eficacia de la designación de carácter efectivo, por concurso, efectuada mediante resolución nº 345/13-C.S., teniendo en cuenta el tercer CONSIDERANDO de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº **503**

F. A.
lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO